

**ON CNE**

**CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**



# MEDIDAS DE CONTROL DEL PROCESO ELECTORAL



## ACORDADA CNE 111/15

### ✓ INSTRUMENTOS DE VOTACIÓN

- Mayor número de boletas por mesa y de contingencia.
- Publicación de cantidad de boletas entregadas.
- Inspección del cuarto oscuro cada 10 votantes.
- Delegados informan faltantes de boletas.
- Fiscales de establecimiento de votación.
- Cuarto Oscuro Complementario.

### ✓ LOGÍSTICA Y SEGURIDAD

- Revisión de las rutas de despliegue y repliegue
- Seguimiento permanente de vehículos por GPS.
- Remisión de nómina de agentes del Correo y vehículos afectados.
- Identificación del Personal de Correo.
- Monitoreo del proceso y trazabilidad de material electoral.
- Seguimiento de notificaciones de Autoridades de Mesa.

### ✓ ESCRUTINIO PROVISORIO

- Fiscalización en locales de recepción, digitalización, transmisión o carga de telegramas.
- Monitoreo por cámaras de video.
- Publicación en tiempo real de telegramas.
- DINE debía informar parámetros de carga.

### ✓ ESCRUTINIO DEFINITIVO

- Publicación en Internet
- Acreditación de apoderados y fiscales suficientes en relación con todas las mesas escrutadoras.

### ✓ OTRAS PREVISIONES

- Operativo MPF para recepción de denuncias y prevención de ilícitos electorales.

2015



## ACORDADAS CNE 1, 2 Y 3/17

### ✓ ACORDADA CNE 1/17

- Ratifica Acordada 111/15 respecto a BOLETAS.

### ✓ ACORDADA CNE 2/17

#### CORREO:

- Código de individualización automática en material electoral.
- Sistema para trazabilidad de elementos y monitoreo del proceso electoral.
- Cámaras IP en escuelas.
- Seguimiento de vehículos con material y/o documentación de cinco (5) o más mesas.
- Información sobre depósitos y/o recintos afectados al proceso electoral.
- Sistema para estado de notificaciones de autoridades de mesa y pago de viáticos.

#### COMANDO ELECTORAL:

- Seguimiento de vehículos con material y/o documentación de cinco (5) o más mesas.
- Acceso al Módulo Electoral del Sistema de Información Geográfica (SIGEA).

#### CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN:

- Relevamiento de establecimientos.

### ✓ ACORDADA CNE 3/17

#### ESCRUTINIO PROVISORIO: (Condiciones mínimas)

- Digitalización y transmisión de actas o telegramas desde establecimiento de votación, en escuelas con más de 5 mesas.
- Criterio de difusión preestablecido por CNE y puesto a consideración del Consejo Consultivo de Partidos Políticos.
- Difusión por Televisión Pública.
- Fiscalización integral por los partidos políticos.
- Auditorías y monitoreo informático. Acceso a Código Fuente.

2017



## IMPLEMENTACIÓN PARA ESTAS ELECCIONES

### ✓ CONTROLES PREELECTORALES

- Transmisión de impresión de padrones.
- Trazabilidad de material electoral.
- Acceso a rutas de despliegue y repliegue
- Seguimiento de notificaciones Autoridades de Mesa y posterior pago de viáticos.
- Relevamiento de locales de votación -Correo-.
- Anticipación en capacitación y registro de Delegados y Autoridades de Mesa.

### ✓ CONTROLES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

- Monitoreo por cámaras en establecimientos testigo.
- Registro y seguimiento de incidencias en tablero de control.
- Seguimiento del repliegue de urnas.
- **Boletas: Previsiones Acordada CNE 111/15.**

### ✓ PRUEBA PILOTO: Identificación biométrica de electores.

- 1000 mesas en escuelas a menos de 50 kms de la frontera norte.
- Alcance territorial: Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones y Salta.
- No se afectará el derecho de voto en caso de no coincidencia.

### ✓ CONTROLES SOBRE EL ESCRUTINIO PROVISORIO Correo:

- Digitalización y transmisión de telegramas desde establecimiento (posible prueba piloto).
- Disponibilidad web de imágenes de telegramas/actas durante el recuento provisional de resultados.

2017



ACORDADA CNE 111/15



## 1. INSTRUMENTOS DE VOTACIÓN

## 2. LOGÍSTICA Y SEGURIDAD



- Revisión de las rutas de despliegue y repliegue
- Seguimiento permanente de vehículos por GPS.
- Remisión de nómina de agentes del Correo y vehículos afectados.
- Identificación del Personal de Correo.
- Monitoreo del proceso y trazabilidad de material electoral.
- Seguimiento de notificaciones de Autoridades de Mesa.



### 3. ESCRUTINIO PROVISORIO



- Fiscalización en locales de recepción, digitalización, transmisión o carga de telegramas.
- Monitoreo por cámaras de video.
- Publicación en tiempo real de telegramas.
- DINE debía informar parámetros de carga.

### 4. ESCRUTINIO DEFINITIVO

- Publicación en Internet.
- Acreditación de apoderados y fiscales suficientes en relación con todas las mesas escrutadoras.

### 5. OTRAS PREVISIONES

- Operativo de FISCALÍAS ELECTORALES para recepción de denuncias y prevención de ilícitos electorales.



ACORDADAS CNE 1, 2 y 3/17



## ACORDADA CNE 1/17



Ratifica la Acordada 111/15 con respecto a las medidas de resguardo de la Oferta Electoral (Boletas):

- Mayor número de **boletas por mesa y de contingencia.**
- Publicación de cantidad de boletas entregadas.
- Inspección del cuarto oscuro cada 10 votantes.
- Delegados informan faltantes de boletas.
- Fiscales de establecimiento de votación.
- **Cuarto Oscuro Complementario.**



## ACORDADA CNE 2 /17



### ✓ CORREO:

- Código de **individualización automática** en material electoral y Sistema para **trazabilidad** de elementos y monitoreo del proceso electoral.
- Cámaras IP en escuelas
- Seguimiento de vehículos con material y/o documentación de cinco (5) o más mesas.
- Información sobre depósitos y/o recintos afectados al proceso electoral.
- Sistema para estado de notificaciones de autoridades de mesa y pago de viáticos.

### ✓ COMANDO ELECTORAL:

- Seguimiento de vehículos con material y/o documentación de cinco (5) o más mesas.
- Acceso al Módulo Electoral del Sistema de Información Geográfica (SIGEA).

### ✓ CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN: Relevamiento de establecimientos.



## ACORDADAS CNE 3/17



### ESCRUTINIO PROVISORIO: (Condiciones mínimas)

- Auditorías y monitoreo informático. Acceso a Código Fuente.
- Digitalización y transmisión de actas o telegramas desde establecimiento de votación, en escuelas con más de 5 mesas.
- Criterio de difusión preestablecido y puesto a consideración del Consejo Consultivo de Partidos Políticos.
- Difusión por Televisión Pública .
- Fiscalización integral por los partidos políticos.



## IMPLEMENTACIÓN PARA ESTAS ELECCIONES



## 1. CONTROLES PREELECTORALES



- Transmisión *on line* de impresión de padrones definitivos.
- Trazabilidad de material electoral.
- Acceso a rutas de despliegue y repliegue
- Seguimiento de notificaciones Autoridades de Mesa y posterior pago de viáticos.
- Relevamiento de locales de votación.
- Anticipación en capacitación y registro de Delegados y Autoridades de Mesa.



## 2. CONTROLES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL



- Monitoreo por cámaras en establecimientos testigo.
- Registro y seguimiento de incidencias en tablero de control.
- Seguimiento del repliegue de urnas.
- **Boletas: Previsiones Acordada CNE 111/15.**
  - Distribución de mayor cantidad por la JNE
  - Cuarto oscuro complementario
  - Procedimiento de información al partido ante faltante de boletas



### 3. PRUEBA PILOTO: Identificación biométrica de electores.



- Aproximadamente mil (1000) mesas en escuelas a menos de 50 km de la frontera norte.
- Alcance territorial: Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones y Salta.
- No se afectará el derecho de voto en caso de no coincidencia. En aquellas mesas en que se implemente la prueba piloto, no se impedirá el voto de aquellos electores cuya huella no sea verificada por el sistema biométrico. Se guardarán todas esas huellas para tareas de fiscalización posterior en el ámbito de la justicia nacional electoral



## 4. CONTROLES SOBRE EL ESCRUTINIO PROVISORIO



- Para el proceso electoral 2017 la DINE mantendrá el esquema preexistente de realización y difusión del Escrutinio Provisorio, bajo su responsabilidad exclusiva
- Se realizaría una **PRUEBA PILOTO de digitalización y transmisión de actas desde las escuelas, en aproximadamente cien (100) escuelas.**
- Se aumentará el número de Centros de Digitalización y Transmisión (locales provistos por el Correo para el escaneo y transmisión de los telegramas)



# PADRÓN PROVISIONAL



ELECCIONES NACIONALES 2017

## ESTIMACION DE CANTIDAD DE MESAS

Calculado en base a cantidad de electores del Padrón Provisorio

Distrito	2.017		2.015		Diferencia	
	Electores	Mesas	Electores	Mesas	Electores	Mesas
Capital Federal	2.553.787	7.379	2.549.050	7.365	4.737	14
Buenos Aires	12.280.736	35.702	11.867.979	34.502	412.757	1.200
Catamarca	310.579	964	294.193	916	16.386	48
Córdoba	2.885.715	8.582	2.783.122	8.293	102.593	289
Corrientes	845.555	2.502	810.575	2.403	34.980	99
Chaco	909.795	2.685	864.962	2.556	44.833	129
Chubut	434.406	1.297	414.657	1.241	19.749	56
Entre Rios	1.077.498	3.252	1.030.519	3.119	46.979	133
Formosa	442.886	1.361	421.549	1.299	21.337	62
Jujuy	539.142	1.619	510.732	1.539	28.410	80
La Pampa	283.585	857	274.152	829	9.433	28
La Rioja	280.205	883	269.047	850	11.158	33
Mendoza	1.407.968	4.123	1.363.804	3.996	44.164	127
Misiones	894.812	2.610	847.862	2.480	46.950	130
Neuquén	488.345	1.495	469.141	1.440	19.204	55
Rio Negro	538.070	1.623	511.235	1.537	26.835	86
Salta	997.318	3.028	953.898	2.897	43.420	131
San Juan	555.766	1.663	536.349	1.606	19.417	57
San Luis	376.571	1.188	358.549	1.127	18.022	61
Santa Cruz	246.090	726	236.296	699	9.794	27
Santa Fe	2.715.807	8.040	2.680.736	7.934	35.071	106
Santiago del Estero	739.237	2.249	696.013	2.123	43.224	126
Tucumán	1.216.542	3.612	1.166.604	3.474	49.938	138
Tierra del Fuego	132.375	403	126.231	379	6.144	24
Total general	33.152.790	97.843	32.037.255	94.604	1.115.535	3.239



Según los datos del PADRÓN PROVISORIO, el total de electores aumentó en aprox. 1.100.000, y por ello deberán habilitarse 3.200 mesas más que en las elecciones 2015



## Período de publicación y reclamos



- Se mantuvo como herramienta de fiscalización de la impresión de los padrones provisionales, la transmisión *on line* de la impresión en Casa de Moneda. Lo mismo ocurrirá durante la impresión de los padrones definitivos
- El Tribunal ha extendido el plazo de **publicidad** del padrón provisional, hasta el pasado 29 de mayo.
- Durante el período de RECLAMOS, pese a haberse extendido el plazo, se redujo el número de reclamos respecto de los anteriores procesos electorales.

Plazo inicial de 15 días:

2013: 33.500 (en el plazo de extensión 12.300)

2015: 16.300 (no se extendió el plazo)

2017: 9.200 (en el plazo de extensión 7.800)



## Anticipación de la DESIGNACIÓN y capacitación



- Se consensuó con las Secretarías Electorales la ANTICIPACIÓN de la designación de las autoridades de mesa, y por lo tanto, de los reemplazos (por excusaciones o recusaciones).
- El CEN prevé como anticipación mínima 30 días. Se prevé anticipar la generación de los padrones definitivos y, con ello, anticipar todo lo posible el proceso de selección y notificación de autoridades designadas.
- CAPACITACIÓN. Se elaboraron nuevos materiales para la capacitación de autoridades.
- También se elaboraron materiales –impresos y *on line*- para la capacitación de FISCALES PARTIDARIOS



## Mantienen vigencia los procedimientos de 2015



### PRIVADOS DE LIBERTAD:

- Boleta única oficial por categoría confeccionada por CNE.
- Necesidad de que remitan FOTOGRAFÍA del primer candidato y LOGO de la agrupación
- Posibilidad de acreditar fiscales ante CNE o juzgado federal del distrito
- Se incorporan unidades de detención
- Escrutinio en CNE el día jueves posterior a los comicios

### RESIDENTES EN EL EXTERIOR:

- No intervienen en las PASO, solo en las generales
- Habilitación de mesas en Embajadas y Consulados
- Acreditación de fiscales ante CNE